



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024	BOUC: 21/02/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: PUIG RAPOSO, NURIA

SECRETARIA: TRINCADO AZNAR, ESTRELLA

VOCAL: ORTIZ VILLAJOS, JOSÉ Ma

VOCAL: PÉREZ ROMERO, EMILIO

VOCAL: DOBADO GONZÁLEZ, RAFAEL

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Nogueira Centenera, Antonio	7
Jiménez Contreras, Baruc Alejandro	5,5
Cuervo Frías, Miguel	5,25
Pérez Pineda, Jorge Antonio	5
García Moral, Ana	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Nogueira Centenera, Antonio	1	0,5	0,5	2	1	1	1	0,5	0,5	2	1	1	1	1	7
Jiménez Contreras, Baruc Alejandro	0,5	0,5	0,5	1,5	0	0	1	0,5	0,5	2	1	1	1	1	5,5
Cuervo Frías, Miguel	1	0,25	0	1,25	1	1	1	0,5	0,5	2	1	1	0	0	5,25
Pérez Pineda, Jorge Antonio	0,75	0,5	0	1,25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1,5	0,75	0,75	1	1	5
García Moral, Ana	0	0	0	0	1	1	1,5	1,5	0	3	1	1	0	0	5
Cózar Paniagua, Pedro	0	0	0	0	1	1	0	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	2
Sánchez Santamaría, María Luisa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria de grado en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
1.2.-	Experiencia docente de postgrado en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
1.3.-	Otros méritos docentes (se valora positivamente la docencia en inglés).
2.1.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza
3.1.-	Publicaciones científicas del área de conocimiento
3.2.-	Otros méritos de investigación
3.3.-	Experiencia profesional
4.1.-	Formación académica y docente 1 puntos
5.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A
NURIA PUIG RAPOSO

EL/LA SECRETARIO/A
ESTRELLA TRINCADO AZNAR

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
